

Póliza Vehicular Nro. 2101 - 1278903

Trámite N° : SI5833972-01

La información del Condicionado General podrá ser consultado en el link
https://www.rimac.com.pe/informacion_general/2101_Condicionado_012018.pdf

Condiciones Particulares

Operación : 3895901870

Contratante : Negocios La Central Srl
Objeto Social : I6021 Otros Tipos Transporte Regular De Pasajeros Por Via Terrestre
R.U.C. : 20504832661
Dirección : Av. Central Nro. 822 P.J. Pamplona Alta Sec L Prado
Distrito : San Juan De Miraflores / Lima / Lima
Teléfono : 2851539 **Moneda** : Dólar Americano

Los demás datos personales, figuran debidamente registrados en nuestros archivos

Se deja constancia mediante el presente endoso que a partir de la fecha se procede a :

Intermediario

Nombre : BI Corredores De Seguros S.A.C
Cod. SBS : J0746

Certificado N° 33

Asegurado : Negocios La Central Srl **Prima Neta** US\$ 827.64
Vigencia : del 13/12/2022 al 25/08/2023 De 12:00 A 12:00 Hrs
Comisión : US\$ 190.35

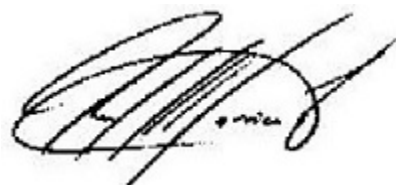
Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehiculo : Camioneta
Tipo de vehiculo : Pick up 4x4
Marca del vehiculo : Toyota
Modelo de vehículo : Hilux
Uso del vehiculo : Vehiculo de alquiler
Numero de rodaje : BTB714
Numero de motor : 1GDG354799
Numero de serie : 8AJKA3CD9P3106766
Nro. de ocupantes : 5

Por lo tanto, se procede a cobrar la prima total de US\$ 2,011.82

Todos los términos y condiciones de la póliza, a excepción de lo expresamente variado por el presente Endoso, permanecen inalterados. Queda anotado en los registros de la Compañía

Corredores 1, 13 de Diciembre del 2022



CONTRATANTE / ASEGURADO

RIMAC SEGUROS

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Timón cambiado :	No
Año de fabricación :	2022

Coberturas**Suma Asegurada**

Daño propio (valor referencial)	US\$	33,847.46
Daño malicioso vandalismo y terrorismo		
Huelga y conmoción civil		
Riesgos de la naturaleza		
Ausencia de control		
Accesorios musicales hasta	US\$	2,000.00
Vehículo de reemplazo		
Chofer de reemplazo		
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	250,000.00
Resp. civil frente a ocupantes por vehiculo	US\$	200,000.00
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	100,000.00
Responsabilidad civil en exceso	US\$	300,000.00
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	50,000.00
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	50,000.00
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	7,000.00
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	3,000.00
Auxilio mecánico		

Deducibles (No incluye I.G.V.)

Por evento 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00 en Talleres Afiliados Multimarca / Concesionarios

Excepto:

Accesorios Musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00

Responsabilidad civil: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00

Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

Riesgos Políticos: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

Vías No Autorizadas: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

Rotura de Lunas Nacionales: No aplica deducible

Rotura de Lunas Importadas: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 200

Ausencia de Control: 20% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00

1. Inspección vehicular

Recuerda que para contar con todas las coberturas vehiculares, es necesario que deba realizarse una inspección sobre el vehículo asegurado. Para ello deberás solicitar la inspección del vehículo asegurado llamando a Alo Rimac al 411-3000, escribiendo a atencionalcliente@rimac.com.pe, o a través del App de RIMAC. Esta inspección será realizada por un inspector autorizado.

De no realizar la inspección al vehículo solo contarás con las coberturas de Pago por reclamos realizados (Responsabilidad Civil) y Daños por accidentes personales, hasta por las sumas aseguradas descritas en tu póliza, siempre y cuando dichas coberturas hayan sido contratadas.

¿En qué casos no necesitarás que a tu vehículo se le realice una inspección?

Deducibles (No incluye I.G.V.)

- a. Vehículos nuevos o semi nuevos, siempre que, al momento en que LA COMPAÑÍA reciba la solicitud de seguro, dichos vehículos se encuentren en el establecimiento del concesionario y/o tienda de venta.
- b. Vehículo asegurado bajo la Póliza, se hubiera encontrado asegurado anteriormente en Rimac o con otra Compañía de Seguros, bajo la misma modalidad de riesgo y, siempre que la fecha de fin de vigencia de la Póliza anterior fuera el mismo día calendario a la fecha de inicio de vigencia de la Póliza contratada con LA COMPAÑÍA.

Si te encuentras en algunos de los casos descritos, se dará por cumplida la cláusula de garantía de inspección y no será necesario un endoso adicional. Sin perjuicio de ello, en caso de un siniestro, RIMAC solicitará el acta de entrega o la póliza de la aseguradora anterior para corroborar las excepciones mencionadas.

Cláusulas Incluidas en esta Póliza

CGC000	Cláusulas generales de contratación
GEN006	Condición especial fallas reconoc. electrónico
VEG001	Condiciones generales del seguro vehicular
VEH008	Prescripciones de seguridad
VEH009	Accesorios musicales
VEH010	Riesgos políticos
VEH017	Lunas
VEH018	Repuestos
VEH019	Restitucion automatica de la suma asegurada
VEH020	Cobertura automatica
VEH028	Cláusula de cobertura de accesorios especiales no musicales
VEH043	Cláusula de vías no autorizadas
VEH068	Vehículo de reemplazo
VEH075	Cláusula de garantía - sistema remoto de rastreo vehicular
VEH076	Chofer de reemplazo
VEH078	Valor convenido
VEH167	Asesoría jurídica
VEH176	Cláusula de riesgos de la naturaleza
VEH231	Sistema speed
VEH238	Cláusula de instalación de sistema remoto de rastreo en vehículos de alto riesgo nuevos - 0 kms
VEH244	Cláusula de ausencia de control para daño propio y responsabilidad civil
VEHA04	Relación de talleres afiliados
VEHA10	Talleres afiliados concesionarios
VEH003	Responsabilidad civil en exceso
VEH004	Responsabilidad civil frente a ocupantes
VEH006	Accidentes personales para ocupantes
VEH098	Gastos funerales para ocupantes
ALO001	Auxilio mecánico

CON LA PRESENTE PÓLIZA SE ESTÁ ASEGURANDO UN VEHÍCULO CUYA COBERTURA POR ROBO TOTAL QUEDA SUPEDITADA A LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA REMOTO DE RASTREO VEHICULAR (GPS- GLOBAL POSITION SYSTEM) QUE DEBE

ENCONTRARSE ACTIVO EN EL MOMENTO DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO. EN CASO DE ROBO TOTAL, SI EL VEHÍCULO NO CUENTA CON EL DISPOSITIVO MENCIONADO, NUESTRA COMPAÑÍA QUEDARÁ EXENTA DE RESPONSABILIDAD.

Certificado N° 34

Asegurado : Negocios La Central Srl **Prima Neta US\$ 827.64**
 Vigencia : del 13/12/2022 al 25/08/2023 De 12:00 A 12:00 Hrs
 Comisión : US\$ 190.36

Datos Particulares del Vehículo Asegurado

Clase de vehículo : Camioneta
 Tipo de vehículo : Pick up 4x4
 Marca del vehículo : Toyota
 Modelo de vehículo : Hilux
 Uso del vehículo : Vehículo de alquiler
 Numero de rodaje : BTA891
 Numero de motor : 1GDG347666
 Numero de serie : 8AJKA3CD6P3105705
 Nro. de ocupantes : 5
 Timón cambiado : No
 Año de fabricación : 2022

Coberturas**Suma Asegurada**

Daño propio (valor referencial)	US\$	33,847.46
Daño malicioso vandalismo y terrorismo		
Huelga y conmoción civil		
Riesgos de la naturaleza		
Ausencia de control		
Accesorios musicales hasta	US\$	2,000.00
Vehículo de reemplazo		
Chofer de reemplazo		
Responsabilidad civil frente a terceros	US\$	250,000.00
Resp. civil frente a ocupantes por vehículo	US\$	200,000.00
Responsabilidad civil por ausencia de control	US\$	100,000.00
Responsabilidad civil en exceso	US\$	300,000.00
Muerte de ocupantes c/u hasta	US\$	50,000.00
Invalidez permanente de ocupantes c/u hasta	US\$	50,000.00
Gastos de curación de ocupantes c/u hasta	US\$	7,000.00
Gastos de sepelio de ocupante c/u hasta	US\$	3,000.00
Auxilio mecánico		

Deducibles (No incluye I.G.V.)

Por evento 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00 en Talleres Afiliados Multimarca / Concesionarios
 Excepto:
 Accesorios Musicales: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 150.00
 Responsabilidad civil: 10% del monto del siniestro, mínimo US\$ 250.00
 Riesgos de la Naturaleza: 15% del monto del siniestro, mínimo US\$ 300.00